



ACTA DE JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO DEL HEREDAMIENTO DE LA AZARBE DEL LINDE, CONTRIBUYENTE AL RIO SEGURA

En Orihuela, a 20 de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 10.30 horas, con la presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas, D. Francisco Simón Ortuño, con mi asistencia, el Secretario, se reúne, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de este Juzgado de Aguas, en la forma que establece el artículo 90 y siguientes de las Ordenanzas y con el "quórum" que determina el artículo 94, la Junta General del HEREDAMIENTO DEL AZARBE DEL LINDE, a fin de tratar el Orden del Día que se contiene en la papeleta de citación individualizada remitido a los interesados y el edicto que se ha publicado en los sitios de costumbre y página web de este Juzgado y, y que es del tenor literal siguiente:

"HEREDAMIENTO DEL AZARBE DEL LINDE. De conformidad con lo prevenido en el art. 91 de las vigentes Ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y acuerdo del Presidente de la Junta de Gobierno, se cita a LOS HEREDEROS AVENANTES AL AZARBE DEL LINDE A ASAMBLEA GENERAL que se celebrará en la Sala de Juntas de este Juzgado, el próximo día 20 de SEPTIEMBRE de 2018, a las 10.00 de la mañana en 1ª Convocatoria y 10.30 en 2ª convocatoria, a fin de tratar y acordar lo procedente según el siguiente Orden del Día: Primera.- Dar cuenta de la solicitud de junta realizada por tres herederos avenantes al azarbe. Segundo.- Aprobación, si procede, del arreglo de la tubería de avenamiento en la cola hasta el rio Segura y repaso general del heredamiento, aprobando, en su caso, la derrama necesaria para atender su importe.. Orihuela, a 29 de agosto de 2018. El Secretario (por delegación). "

Asisten los siguientes señores herederos:

[REDACTED]

Por el Sr. Juez Privativo de Aguas, tras dar la bienvenida a los presentes, ordena al Secretario dar lectura al contenido de los artículos 90 y siguientes de las Ordenanzas por los que se rige la presente asamblea, así como al contenido del edicto de citación.

Entrando ya, en el punto primero del orden del día por el Secretario se da cuenta de la petición de junta realizada por tres herederos regantes, indicándose que, por acuerdo del Presidente de la Junta de Gobierno de este Juzgado, se ha considerado necesaria su celebración conforme a acuerdo de fecha 29 del pasado mes de Agosto.

Entrando en el segundo punto del orden del día, se concede la palabra a los promotores de la reunión, quienes indican han solicitado un presupuesto de la obra que se pretende ejecutar a [REDACTED] que obra en el expediente, por importe de 13.878,70 €.

Por el [REDACTED] se pregunta si se reutilizan los tubos o se ponen tubos nuevos así como el tablacho que totalmente nuevo.

Por el Sr. [REDACTED] se pregunta porque no se quita el emboce y el tablacho para ver si se soluciona el problema indicándose por el [REDACTED] que los tubos están rotos, e, igualmente, el tablacho estaba totalmente roto no siendo posible su reparación. Por el [REDACTED] se indica que la culpa del emboce es la clapeta que se puso que



permite el paso del agua pero no de las botellas que se acumulan; por el [REDACTED] se dice que la acumulación es porque la tubería esta chafada.

Por el [REDACTED] se dice que la tubería esta esclafada en los últimos 100 metros.

Por el [REDACTED] solicita diversas aclaraciones sobre los conceptos que se incluyen en el presupuesto presentado, siendo contestado por los extremos solicitados por el [REDACTED], especificándose el número de las arquetas y que la longitud sobre la que se actúa sería de 160 metros lineales.

Por el Secretario se informa que, a la vista de la superficie del heredamiento y el importe de la reparación, supondría una cuota por tahúlla de 51.40 euros por tahúlla.

Por el [REDACTED] se dice que si se aprueba el empezaría a abonar el importe que le corresponde una vez termine de abonar la deuda que tiene pendiente en la agencia ejecutiva.

Sometido el punto a votación resulta aprobado por unanimidad de los asistentes.

Y sin mas asuntos que tratar se da por finalizada la Junta de la que se redacta la presenta acta que es firmada por los asistentes que lo desean y por mí, de lo que, como Secretario, doy fe.